

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

#### CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:

14 OCTUBRE DE 2021

CONTRATO Nº:

28357

TIPO ENTREGA:

**ENTREGA A PLAZOS** 

VIGENCIA HASTA: 31/12/2021

NOMBRE OFERTA:

ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL PARA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE

SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2021

PRODUCTO:

BASCULA DE ADULTO

UNIDAD:

**SEGUN ANEXO** 

ORIGEN INDIFERENTE

CANTIDAD:

10

PRECIO UNITARIO USS: 349.46

PLAZO ENTREGA:

SEGUN ANEXO

PLAZO DE PAGO:

60 CORRIDOS

**GARANTIA FIEL CUMPLIMENTO:** 

10.0 %

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:

BOLPROS S.A. DE C.V.

MARIANELA TEJADA RIVERA

AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:

Nº. CREDENCIAL:

72

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:

ASESORES BURSATILES, S.A.

AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:

Nº. CREDENCIAL:

DATOS DE LÍQUIDACION MONETARIA

**VALOR NEGOCIADO:** 

USS

\$ 3,092.57

IVA S/VALOR NEGOCIADO:

USS

\$ 402.03

TOTAL:

USS

\$ 3,494,60

**OBSERVACIONES:** 

AL VALOR NEGOCÍADO SE DEBE DE INCLUÍR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN

TRIBUTARIO QUE APLIQUE.

EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -OFERTA DE COMPRA - 233/2021. VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS

CONDICIONES

BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS

PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO

POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DE ORRO



#### TON TRAIN SELECTIVITY AND VENILY

CONTRATO Nº 28357 IN COUNTRY TO BE AND THE 14010 VICENCIA HASTA: 3 11 2/2021 ENTREGA A PLAZOS THRU ENTREGAS ALPODISHOUNDERFOUR DE ENVERBUNGEMENT PARA ARTENTENT DE EN ACTEONNIUM DE UN MUMBERS DEER I'M SOLUBIO DE MORA DOS POBALLOS PARO 2012 CHURCH DE ADUDEAS 070 U0099 ORGEN INDIFFRENTE SECUL MAEXO -CARCHAU PRECIO UNITARIO USS CANTIDAD. PLAZO DE PAGO: PLAZO ENTREGA SARANTIA DEL CUMPLIMIENTO: VOUPROES A RECV PUESTO DE BOLSA O LICENCIAJARIO COMPRADOR: ARBUR ACKLES A SMADIAN AGENTE DE BOUSA COMPRADOR. ALE SELFIABLEFIELDS BA EUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR BURROUE AUGUSTO FLORE CHINANO AGENTE DE BOLSA CENDEDOR ALL SEPENDIAL DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA TE SE : E : SSU PALOR RESPONSION 5 AU. 103 2211 IVA SIVAL OR MEGOLIADO 43,121,50 2211 IA-OV AL PALOR REGOCIACIO RE DESEMBLINOLDIP LOS IMPLIESTOS SEGUNIEL REGILIF OPSCHVACIONES: SUCULAL BUDIOMANUEIR EL COLVEDEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIA DO -DEPRETA DE COMPAN - LE 2021 MER FOLMINACIÓ DE PREUTES ASIMISMONOS BUT BATTLES ESTABLICITAS SECUNDOS CONTROLIDAS DE COMISCON TELINS PLESTO DE SOLSA DE L'OONVE VIC PLESERVIGIOS DE NEGOCIA JOMPOR GUEVTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE

AGENTE COMPRADOR - TRANA OFF ACENTE VENDEDOR

PRODUCTION OF THE SALVARIOR

Nombre de la	"ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL PARA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS							
oferta	DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2021"							
Producto	ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL							
Institución	FOSALUD (FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD)							
Precio	Según Anexo FONDOS GOES							
Cantidad	14 EQUIPOS Y DISPOSITIVOS							
	Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios que en lo sucesivo se denominará La Bolsa.							
Término	Gerencia de Servicios Institucionales que en lo sucesivo se denominará GSI.							
	Fondo Solidario para la Salud, que en lo sucesivo se denominará FOSALUD.							
Condiciones de la negociación	<ol> <li>Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/s jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contrata impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>Podrán participar Uniones de Ofertantes.</li> <li>La Negociación se realizará por ITEM completo, se podrán conformar lote según participación.</li> <li>No se permitirá ofertas alternativas.</li> <li>Cláusula de no colusión: Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de</li> </ol>							
	Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifiest que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demá ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violació al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el model de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. ANEXO Nº 4.							
Especificaciones técnicas	Según: N°. 1 Especificaciones Técnicas.							
Origen del suministro	Indiferente							
Plazo, lugar y horarios de entrega	FORMA DE ENTREGA.  Se realizará entregas totales por ítem completo.  PLAZO DE ENTREGA.							

Setenta (70) días calendario posterior al cierre del contrato.

El plazo de entrega iniciara a contar a partir del día siguiente del cierre del contrato. Si el último día del plazo, es no hábil, deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implicare al proveedor atraso en su entrega.

#### LUGAR DE ENTREGA.

Para todos los ítems: La entrega de los bienes correspondientes a todos los ítems será en las instalaciones del almacén de Insumos Médicos y Odontológicos. Ubicado en Plantel Las Palmas, Calle Norma, No. 8, Pje. Aída, Polígono B, Colonia Las Palmas, Ilopango.

Para la recepción deberán estar presentes el administrador del contrato y el guardalmacén (Sr. Elenilson Portillo)

#### CONDICIONES DE ENTREGA

Deberá coordinar con el administrador del contrato y el guardalmacén las fechas para la entrega de los suministros.

Deberá presentar las facturas (en borrador), al guardalmacén dos (2) días hábiles antes de la fecha de entrega acordada, para su respectiva revisión y aprobación.

#### Para los îtems 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14:

La colocación de una placa de metal o de plástico conteniendo la siguiente información:

- a. Nombre del producto en español (según el ítem).
- b. Número de lote o de serie.
- c. Nombre del fabricante.
- d. Nombre y Número del proceso de compra.
- e. Con la leyenda "Propiedad del FOSALUD, Prohibida su venta" o "Prop. FOSALUD,
- f. Prohibida su venta".

Dicha placa deberá ser colocada en un lugar que no interfiera con las funciones del equipo y la letra debe ser legible. Además, la letra debe ser de un tamaño que permita ser leída toda la información requerida.

#### HORARIO DE ENTREGA:

De **7:30 a.m.** hasta las **2:30 p.m.**, previa coordinación con el Administrador de Contrato, en días hábiles.

#### **OTRAS CONDICIONES NECESARIAS:**

	El oferente deberá incluir en sus costos todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptará ningún recargo adicional por detalles fortuitos.
	Todo producto que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas deberá ser nuevos y no propensos a fallas ni dificultades.
Documentación requerida para toda entrega	Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:
	a) Copia de Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V al finalizar las entregas.
	b) Nota de envío o Nota de Remisión emitida por el Suministrante.
	c) Fotocopia de contrato emitido por BOLPROS
	De contar con calificación de micro o pequeña empresa deberá presentar constancia en original o electrónica emitida por <b>CONAMYPE</b> vigente, para dar cumplimiento a la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa en lo que aplica por parte del FOSALUD.
	Una vez entregados y recibidos a satisfacción de acuerdo con lo establecido en las <b>Especificaciones Técnicas del No. 1</b> y los documentos detallados anteriormente, el Administrador de Contrato en coordinación con el jefe de el Almacén de Insumos Médicos y Odontológicos del FOSALUD y el representante del proveedor procederán a emitir la correspondiente acta de recepción, la cual deberá ser firmada y sellada.
	Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:
	✓ Garantía Mantenimiento de Oferta: del 3 % + IVA del valor ofertado.
	Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:
	✓ Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA del valor contratado.
	La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más treinta (30) días calendarios adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolsa.
Garantías	Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios, que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V., Bolsa de Productos y Servicios, y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Garantías de la Bolsa.
	Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzedoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco.

regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.

# ✓ GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES.

#### Para todos los ítems.

Con el objeto de asegurar a la Institución contratante el buen servicio, el buen funcionamiento del equipo o la buena calidad de los bienes, El proveedor deberá presentar, a satisfacción del FOSALUD, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores al acta de recepción emitida por el Administrador de Contrato mediante la cual conste la entrega del suministro, una fianza equivalente al <u>DIEZ POR CIENTO (10%)</u> del monto total del contrato, para asegurar que responderá por cualquier reclamo que se le haga. Permanecerá vigente a partir de la fecha de dicha Acta, según el detalle siguiente: **Por una vigencia de 24 meses Conforme al ANEXO N° 7.** 

Para tal efecto se aceptará como garantía: Fianza o Garantía Bancaria, la cual deberá ser aceptada por el FOSALUD.

El FOSALUD únicamente aceptará Fianzas emitidas por una Institución Bancaria Privada, Compañía Aseguradora, Afianzadora, debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador o de institución Bancaria Estatal o Sociedades de Garantía Recíproca.

#### ✓ GARANTÍA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR

#### Todos los ítems.

El proveedor deberá presentar al administrador del contrato la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, la cual deberá presentar dentro de los cinco días hábiles posteriores al acta de recepción emitida por el Administrador de Contrato mediante la cual conste la entrega del suministro, la garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de dicha, según el siguiente detalle:

Dicha nota estará vigente a partir de la entrega total del suministro hasta por un periodo de 2 años.

### PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.

Penalización económica ejecución coactiva.

У

En el caso que el proveedor entregue el suministro fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el FOSALUD podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de **cero puntos uno por ciento** (0.1%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada y no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.

En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.

Dicha penalización deberá ser calculada por la Institución Compradora, notificada al Puesto Vendedor y a la GSI de BOLPROS y cancelada por el proveedor con abono a cuenta corriente No. 590-056606-3 Recursos Propios FOSALUD; dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de la notificación de la GSI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.

Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

### EJECUCIÓN COACTIVA POR SERVICIOS NO ENTREGADOS.

En caso que los productos no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la Unidad de Servicios Institucionales deberá solicitar que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad al artículo 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el mismo.

Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en el artículo 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

Será obligatorio para los puestos de bolsa o instituciones contratantes, si existieren acuerdos entre las partes, éstos deberán ser informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.

Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y bienes o servicios.

#### **FACTURACION DIRECTA**

Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de Fosalud según detalle;

- a) Factura Consumidor Final, emitida por el Proveedor a favor del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
- b) Acta de recepción.

	c) Fotocopia de contrato de compraventa con anexos.
	d) Fotocopia de IVA y NIT del proveedor.
	e) Nota de envío por parte del Puesto Vendedor y/o proveedor.
	PLAZO DE PAGO DE FONDOS GOES, SERA DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS posteriores de haber retirado el Quedan respectivo o dentro de los treinta (30) días calendario para empresas calificadas como MYPES. El trámite del retiro del Quedan deberá realizarse dentro de tres días hábiles después de la suscripción del acta de recepción.
	En la factura debe venir descontado el uno por ciento (1%) en concepto de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a lo establecido en el Artículo 162, inciso tercero del Código Tributario resoluciones 12301-NEX-2140-2007 de las catorce horas del día tres de diciembre de dos mil siete.
	Que de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 156 incisos del 1° al 6°, 156-A y 158 incisos 1° y 2° del Código Tributario y a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se retendrá a toda persona natural que gane la negociación el 10% del valor total facturado en concepto de impuesto sobre la renta.
	El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado.
	<ol> <li>Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V., precios de cierre conforme al ANEXO N° 6.</li> </ol>
	3. Los precios unitarios y el precio total deben consignarse a dos decimales con IVA.
Otras Condiciones:	4. Con base al Art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones, el proveedor podrá oferta especificaciones superiores a las solicitadas en la presente oferta de compra, y en caso de ser ganador deberá cumplir con lo ofertado a la institución, para lo cual un día hábil después del cierre de la negociación deberá enviar el detalle de las especificaciones o términos ofertados, para que puedan quedar como anexo al contrato.
	5. En aquellos casos que por disposiciones legales durante la vigencia de un contrato bursátil, varíen impuestos, salarios mínimos, u otro que tenga incidencia sobre el valor de dicho contrato, la Institución deberá realizar ajustes correspondientes en coordinación con el proveedor del contrato, debiendo este último proporcionar información financiera y de costos de los productos o servicios objeto del contrato bursátil, que permita evidenciar al comprador el impacto económico de dichas disposiciones legales, que le impida la continuidad de seguir ofreciendo dichos productos o servicios.
Vigencia del Contrato	A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre de 2021.

contrato de BOLPROS.	Prórrogas adendas	y al	Se podrán realizar Adendas o solicitudes de prórrogas de conformidad a la establecido en los Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidacione de BOLPROS
----------------------	----------------------	---------	--

#### **NUMERAL N° 1**

#### 1.ESPECIFICACIONES TECNICAS

**Objetivo.** Dotar al personal médico y paramédico de los establecimientos que cuentan con servicios FOSALUD, así como a las unidades móviles; bases operativas del SEM, Oficinas Sanitarias Internacionales y Clínicas de prevención y Tratamiento de Adicciones, de equipos y dispositivos médicos necesarios para poder brindar una mejor atención a los usuarios que solicitan servicios de salud, como se detalla a continuación:

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA
	<ul> <li>BÁSCULA DE ADULTO CON TALLÍMETRO.  Descripción: <ul> <li>Báscula de pedestal.</li> <li>Con plataforma sólida de metal.</li> <li>Con capacidad aproximada de 350 a 400 libras.</li> <li>Con tallímetro de hasta 2.10 metros aproximadamente.</li> <li>La graduación de las escalas debe ser en libras y kilogramos para el peso y en centímetros y en pulgadas para la talla.</li> <li>La resolución para el peso debe ser de 4 onzas (100 gramos), aproximadamente y de 1 centímetro para la talla.</li> <li>Elaborada en metal.</li> <li>Sin bordes filosos.</li> <li>De fácil transporte.</li> <li>Pintada al horno o con pintura electrostática.</li> <li>Con sistema de calibración.</li> </ul> </li> </ul>	10	C/U

#### 1.1 PRECIOS Y CANTIDAD DE BIENES

N° DE	CANT.	DESCRIPCION DEL BIEN	_
13	10	BASCULA DE ADULTO	

#### A. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS.

SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS

CAPACITACION DE USO, LIMPIEZA Y CUIDADO DEL EQUIPO:



Para el ítem 8: El proveedor deberá de realizar la capacitación en formato de video con el contenido de operación, uso, limpieza/desinfección y cuidado del equipo, dirigida a personal usuario. El video de la capacitación será entregado en una USB o enviada por medios digitales al administrador de contrato el cual revisará y aprobará. Adicional a esto si el Administrador considera necesario se brindará capacitación de forma presencial del equipo en la unidad donde este se encuentre.

Carta compromiso de Stock de repuestos de por lo menos 2 años posteriores al vencimiento de la garantía.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA:

- La evaluación se realizará bajo los criterios de Cumple y No Cumple.
- Si el ofertante presenta en un ítem una calificación de No Cumple, no podrá ser tomado en cuenta y quedará fuera de la evaluación en ese ítem.
- De no presentar alguno de los documentos técnicos requeridos y la carta de experiencia por
  ítem; podrá solicitarse de nuevo al ofertante que los presente. De no presentarlos, no podrá ser
  tomado en cuenta y quedará fuera del proceso de evaluación para ese ítem.

### B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

#### PARA EL ÍTEM 13:

CONDICION DE EVALUACION	CUMPLE	NO CUMPLE
Se confrontará las especificaciones técnicas ofertadas con las requeridas en las bases. Las que deberán ser de cumplimiento total.		
Catálogo original o impresión a color certificada por notario, identificando el nombre del ofertante y el número de ítem. El catálogo deberá ser en castellano o con sus respectivas diligencias notariales de traducción		
Certificado de calidad ISO 9001 u otro más reciente o cualquier otra certificación de calidad emitida por la autoridad regulatoria del país de origen; donde se especifique el nombre del bien ofertado y la marca. Dicho certificado deberá estar vigente se debe especificar el nombre del bien ofertado y la marca.	ı	

#### C. EXPERIENCIA CON OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES:

#### **CRITERIOS DE EXPERIENCIA:**

Se evaluarán bajo el criterio de Cumple y No cumple.

 De presentarse una carta de experiencia con calificaciones de Regular o Malo, en los dos criterios siguientes: Calidad del SumInistro y el Cumplimiento con los tiempos de entrega, no podrá ser tomada en cuenta y quedará fuera del proceso de evaluación para ese ítem.

#### A: EXPERIENCIA CON OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES:

CONDICIONES DE EVALUACION				MEDICIO	NC				CUMPLE	NO CUMPLE
REFERENCIAS DE EXPERIENCIA	FOSALU presen varios í lo teng emitido nacion la fech plazos emitido coordii	JD, tar u tems ja; e a pa ales a, es de e as pa	suministro o pero ha sio na (1) consta , en la que se l modelo del i or Institucione donde hayar specificando, ntrega. <b>Institu</b> or el Jefe UA or de la unida strador del co	do comerc ncia por ca deberá esc tem ofertac s Públicas, n suministrac calidad del ciones públic CI, director d o depend	cializado da ítem cribir la n do y dicl Autóno do el bie suminist cas: las o del est	localmo o una conarca y en a consta o son ofertado ro y cumpo constanciablecimies	ente, onstancen caso ancia de ector po en el olimiento as debe	deberá ia para de que ebe ser orivado 2015 a o en los erán ser e salud,		
	propie genera funcior al ofer Cumpli	Empresas privadas: las constancias deberán ser emitidas por el propietario, administrador único propietario o suplente, gerente general o director, representante legal, jefe de compras o el funcionario encargado de los procesos de compra. Deberá calificar al ofertante en los siguientes criterios: Calidad del Suministro y el Cumplimiento con los tiempos de entrega, utilizando las siguientes categorías: Excelente, Bueno, Regular y Malo.								
		N 0.	CONCEPT O	excelen te	BUEN O	REGUL AR	MAL O			
		1	Calidad del Suministro							
		2	Cumplimie nto con los tiempos de Entrega							
		ırán	rse al format copias de cor a.						REDIVICTO REDIVICTO REDIVICTO	500

CONDICIONES DE EVALUACION			CUMPLE	NO CUMPLE					
REFERENCIAS DE EXPERIENCIA	con sob con note Cur mar cali	istand re la e istand ario y <b>nplim</b> i rea y ficar l	so de no posee vias de empreso experiencia del via deberá ser evaluará los si iento con los tien modelo del bien os dos criterios de e, Bueno, Regula	as o institucio fabricante er presentada guientes crite mpos de entre n ofertado (e anteriores con	nes interi n los años en castel erios: <b>Cali</b> e <b>ga.</b> Se de n caso de	nacionales 2015 a la t lano y cel dad del Su ebe expreso contar co	que den fe fecha. Dicho rtificada poi ministro y e ar el nombre, an modelo) y		
		No.	CONCEPTO	excelente	BUENO	REGULA R	MALO		
		1	Calidad del Suministro						
		2	Cumplimient o con los tiempos de Entrega						

### C. EXPERIENCIA CON EL FOSALUD:

CONDICIONES DE EVALUACION	MEDICION	CUMPLE	NO CUMPLE
REFERENCIAS DE EXPERIENCIA	En caso de poseer experiencia con el FOSALUD no será necesaria la presentación de la constancia arriba descrita. Si el suministro ofertado, ha sido adquirido anteriormente, por el FOSALUD en los años 2015 a la fecha. El ofertante deberá especificar el nombre y número de proceso de compra y el número de contrato u orden de compra en la cual se adquirió el bien. Será responsabilidad de la UACI entregar una copia del informe B42 (el cual ha sido elaborado por el administrador del contrato respectivo); evaluando el desempeño del proveedor. En caso de que el administrador del contrato no haya entregado la copia del informe B42 a la UACI, se solicitará tal información al administrador del contrato. Dicha constancia evaluará los siguientes criterios: Calidad del Suministro y el Cumplimiento con los tiempos de entrega. Se debe expresar el nombre, marca y modelo del bien ofertado (en caso de contar con modelo) y		

CONDICIONES DE EVALUACION		MEDICION							
		ar los dos criterio nte, Bueno, Regi	os anteriores col ular y Malo.	n una de	las siguiente	es categorío	as		
	N	lo. CONCEPT	o excelente	BUENO	REGULAR	MALO			
		Calidad de Suministro	1						
		Cumplimier con los tiempos de Entrega	NO.						

# PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Dentro de la oferta técnica se deberá incluir un <u>cuadro comparativo</u> en formato físico y digital editable que incluya las <u>especificaciones técnicas solicitadas</u> y las <u>especificaciones técnicas ofertadas</u>, según formato siguiente:

SPECIFICACIO	ONES TÉCNICAS SOLICI	TADAS	ESPECÌFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS				
No. de Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	No. de Ítem	Descripción  Ofertado			
				Nombre del producto ofertado: Especificaciones técnicas del insumo a ofertado Presentación: Unidad de Medida: Marca: Origen: Vencimiento del Producto: (cuando aplique) Plazo de entrega ofertado:	TOS OF E		

### ANEXO N° 7

# MODELO DE GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES.

(NOMBKE ) GENERALES DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)Actuando en nombre y
representación de (NOMBRE DE LA
representación de (NOMBRE DE LA INSTITUCION FIADORA), del domicilio de que en adelante se llamará
OTORGA, Que se constituye iliddoi
de(NOMBRE DEL PROVEEDOR) Hasta por la cantidad
de(EN LETRAS Y NÚMEROS) equivalente al( % EN LETRAS) del monto total
adjudicado y contratado. A fin de garantizar al Fondo Solidario para la Salud -FOSALUD, por el Buen
Servicio, Funcionamiento y Calidad de Bienes de parte de
(NOMBRE DEL PROVEEDOR) del domicilio dede las obligaciones que ha
contraído bajo el/la Contrato/Orden de Compra No. (Lo que aplique) XXX/20XX (EN NÚMEROS)
celebrado el día (FECHA EN LETRAS) entre (NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR
Y/O LA PERSONA NATURAL). Actuando en su calidad (NOMBRE DE LA
SOCIEDAD) por una parte y por la otra(NOMBRE
DEL TITULAR DE FOSALUD) actuando en nombre del Fondo Solidario para la Salud en su calidad de
Titular del FOSALUD. Dicho Contrato/Orden de Compra No. (Lo que aplique) se refiere a la Licitación
Pública/ Libre Gestión No. (Lo que aplique) Xxxx /20XX, denominado ""
(NOMBRE DEL PROCESO). La fianza de Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento y Calidad de los
Bienes, deberá presentarse en la UACI del FOSALUD garantizando el( % EN LETRAS) del valor
total del suministro adjudicado y contratado, dentro de los cinco días hábiles posteriores al acta de
recepción mediante la cual conste la entrega definitiva del suministro, bien o servicio que será
emitida por el administrador y esta permanecerá vigente por (de conformidad a la cláusula CE-01
literal B) AÑO(S) a partir de la fecha de dicha Acta, contados por un periodo deDIAS
CALENDARIO/ MESES (lo que aplique) desde el (COLOCAR EN LETRAS LA FECHA QUE
INICIA LA VIGENCIA DE LA FIANZA) hasta el (COLOCAR EN LETRAS LA FECHA QUE
FINALIZA LA VIGENCIA DE LA FIANZA). La presente Fianza podrá hacerse efectiva por el simple
requerimiento escrito que haga la Presidenta del Fondo Solidario para la Salud.
(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA), especialmente
estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del Contrato/
Orden de Compra (Lo que aplique) o a los documentos contractuales incorporados al mismo,
afectarán de forma alguna las obligaciones del fiador de acuerdo con este instrumento.
La ejecución de esta fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial de la Presidenta
del Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD, dada por escrito a
(NOMBRE DE LA INSTITUCION FIADORA). Para los efectos de esta
Fianza se señala la ciudad de San Salvador como domicilio y se somete a la competencia de sus
tribunales, renuncia al beneficio de exclusión de bienes, al derecho de apelar al decreto de
embargo, sentencia de remate y demás resoluciones apelables del juicio ejecutivo o de sus
incidentes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embarguen, la persona que designe
el Gobierno de El Salvador / FOSALUD, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir
fianza.
En Testimonio de lo cual firma la presente en la ciudad de, a los días del
mes de de 20

**FIRMA** 

DEBERÁ SER AUTENTICADA POR UN NOTARIO

# FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA ANEXO Nº 6

Contrato	28357			Número Of		erta:	233/2021	
Oferta:	ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL PARA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2021							
ÎTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y MODELO	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
13	BÁSCULA DE ADULTO CON TALLÍMETRO.	UNIDAD	10.00	MARCA DETECTO MODELO 339	\$ 309.25663717	\$ 3,092.57	\$ 349.46	\$ 3,494.60
TOTAL CONTRATO						\$ 3,092.57		\$ 3,494.60

Etelbina Marianela Tejada Rivera Agente de Bolsa Credencial No. 72 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI) Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 76 Asesores Bursátiles, S.A. Puesto de Bolsa Vendedor Director de Corro BOLPROS, S.A. de C.V.



13